



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPD MU/11

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0370/2022 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha ocho de julio del año dos mil veintidós, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se les dé mantenimiento a los tramos federales de la carretera Chihuahua-Juárez, considerando sea en ambos sentidos.



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el quince de julio del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

“La carretera que une las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez es uno de los tramos carreteros con mayor tránsito en el país, dado que es la conexión natural y culmen de la carretera 45 federal, misma que conecta nuestro país de norte a sur, desde Portezuelo, Hidalgo hasta Ciudad Juárez, Chihuahua, con una longitud de 1920 kms.

La carretera federal 45 recorre los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo, siendo una de las arterias de comunicación entre las latitudes geográficas, así como una de las principales vías de transporte para movilizar la economía de nuestro país. Así



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

mismo, la conclusión de la carretera se da en un punto sumamente importante, ya que Ciudad Juárez cuenta con diferentes puntos de tránsito hacia nuestro vecino país Estados Unidos, por lo que el transporte comercial también forma parte del tránsito habitual de esta vía carretera.

Ahora bien, si a esto le sumamos el tráfico local entre localidades cercanas, los turistas que hacen uso de la misma para llegar a sus destinos, así como los transportes que diariamente circulan por esta carretera, es normal que el deterioro de la misma sea muy alto. Se requiere de un mantenimiento constante, así como de remodelaciones a los tramos carreteros con mayor daño, para mitigar el entorpecimiento de la circulación de los vehículos en la misma.

Recientemente el Gobierno del Estado hizo un anuncio de la inversión de 78 millones de pesos en la rehabilitación y mantenimiento de trayectos aislados en el tramo entre Sueco y Villa Ahumada, el recurso total para los distintos frentes carreteros estatales para temas de mantenimiento, rehabilitación y conservación será superior a los 365 millones de pesos y serán



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

aplicados de forma paulatina durante el segundo semestre del año.

Es por lo anterior que, en el interés de fomentar el mantenimiento de la carretera en su totalidad, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se haga la inversión necesaria para que se le rehabiliten los tramos a cargo del Gobierno Federal, ya que en muchos de los mismos se pueden observar desperfectos a lo largo de los trayectos, mismos que pueden ocasionar siniestros, accidentes automovilísticos, pérdidas económicas e inclusive llevar a sucesos mortales."

IV.- Con fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante su representación en el Estado, el Centro SCT Chihuahua, para que destine los recursos necesarios y suficientes a la rehabilitación y mantenimiento de la



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

red carretera del Estado de Chihuahua, especialmente en los tramos Chihuahua-Juárez, la vía corta a Parral, Chihuahua-Casas Grandes y Chihuahua-Jiménez.

V.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

VI.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

“ Chihuahua, el estado grande”. El estado más grande en extensión territorial de todo el país, cuenta con una diversidad sin igual de climas, paisajes y biodiversidad tanto de especial animales y vegetales como de la propia población y sus culturas, razas y tradiciones que en conjunto hacen aún más grande a este enorme estado. Sin embargo, para acceder a la bastidad de locaciones y poblaciones existentes en el territorio estatal, es necesario recorrer la extensa red carretera que comunica a las principales ciudades con las cabeceras



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

municipales y estas a su vez con las localidades aledañas menores, ya de por sí alejadas del desarrollo y con una infinidad de complejidades como el clima, la lejanía, condiciones de pobreza, etc.

Por ello para que el estado cuente con un óptimo desarrollo económico, tecnológico y se puedan atender todas las necesidades en general de las poblaciones, se requiere de un sistema de redes carreteras funcional y útil, ya que actualmente todos los tramos carreteros que corresponden a la administración federal, se encuentran en un condiciones críticas por el poco mantenimiento y conservación que se le ha dado desde pasados sexenios, no siendo este la excepción.

Actualmente en el estado se cuenta con 4 tramos carreteros concesionados a la administración federal, el tramo Sueco-Villa Ahumada, el tramo Delicias-Conchos, el tramo Conchos-Camargo y el tramo Camargo-Jiménez, todos ellos correspondientes a la ruta 45, también conocida como Carretera Federal 45 o Carretera Panamericana.



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

Según datos del Instituto Mexicano del Transporte, en 2019, solamente en la red carretera vigilada por la Guardia Nacional, se registraron 12,506 siniestros a nivel nacional, dejando un saldo de 3,044 personas fallecidas en el lugar de la coalisión y 8,501 lesionados; los daños materiales ascendieron a 1,175 millones de pesos.

Solamente en Chihuahua, se registraron 299 colisiones, de las cuales 171 registraron víctimas, y 115 víctimas fatales en el sitio, además de 262 lesionados y una suma de 1,585.04 miles de dólares, así como 447 vehículos siniestrados, sumas acumuladas solamente en un periodo de un año.

Un gran número de las fatalidades y accidentes registrados en el estado de Chihuahua, corresponden en su mayoría a los tramos federales que actualmente se encuentran en necesidad de rehabilitación física debido al deterioro y al constante tránsito vehicular, pues recordemos además que la carretera que atraviesa el estado de Chihuahua, es la Carretera Federal 45, también denominada Carretera Panamericana, arteria carretera principal en el estado, pues conecta Chihuahua y México con la frontera con Estados Unidos de América. Esta carretera transporta diariamente cantidades sin igual de tráfico dedicado al comercio,



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

transporte y exportaciones binacionales que benefician no solo a Chihuahua, sino a todos los estados vecinos y los demás que utilizan esta ruta para el comercio indispensable para sus economías. De la misma forma que fluye el comercio, así fluye el turismo y las remesas, recordemos que al ser vecino de Estados Unidos de América, Chihuahua es uno de los estados a nivel nacional que recibe más compatriotas Mexicanos residentes de Estados Unidos, que además de la derrama económica que representan como turistas, dejan un flujo importantísimo para el estado consistente en remesas, llegando a transitar hasta 700 mil autos y camiones, en el periodo vacacional correspondiente a Semana Santa, según datos del propio gobierno del Estado de Chihuahua.

Tan solo en el periodo ordinario de tránsito vehicular, o tráfico semanal carretero y en autopistas de peaje es de 490 mil vehículos, según estadísticas de la Secretaría de Hacienda.

De la misma forma en que la carretera Panamericana es vital para el estado, lo son otras vías y/o tramos carreteros de la entidad que dan conectividad y resultan vitales para Chihuahua, además de las razones antes expuestas que son solamente las más urgentes, existen muchos más motivos que



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

bastan para otorgar una rehabilitación y mantenimiento apto y suficiente para dicha red carretera.

Una red carretera sana y en condiciones adecuadas, no solo beneficia al Estado de Chihuahua, sino a todo el comercio binacional y particularmente a nuestro país, pues recordemos que Estados Unidos de América es el principal socio comercial de México y gran parte de dicho comercio entra por los importantes puertos aduanales repartidos en la extensa frontera estatal. Propicias estas acciones de inversión y rehabilitación es propiciar y detonar la actividad comercial, industrial y turística, un desarrollo constante y vital que transita todos los días en forma de todo tipo de vehículos y sus guadores."

VII.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las Iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer los presentes asuntos.

II.- Las Iniciativas cuyo análisis hoy nos ocupa tienen la intención de hacer un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la red carretera del Estado de Chihuahua, ambas especialmente en los tramos Chihuahua-Juárez, y la segunda añade la vía corta a Parral, Chihuahua-Casas Grandes y Chihuahua-Jiménez.

III.- En la reunión de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana de fecha doce de septiembre del presente año, se les comunicó a ambos iniciadores la posibilidad de someter al trámite correspondiente el presente Asunto para su envío a la autoridad correspondiente, como correspondencia por parte de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea, ante lo cual ambos optaron por seguir el proceso legislativo en esta Comisión.

En ese sentido, tras el análisis y discusión del fondo de los Asuntos de marras, que al tratarse ambos de Actos formalmente Legislativos, pero



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/11

materialmente administrativos, es de estimarse por esta Comisión la pertinencia de realizar el respetuoso llamado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que, en caso de que la necesidad o problemática que les da origen a ambas Iniciativas en cuestión resulte justificada, actual y vigente, por su conducto se atienda el Exhorto en cuestión en beneficio de las y los chihuahuenses.

IV.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que en el ámbito de sus atribuciones sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la red carretera del Estado de Chihuahua, especialmente en los tramos Chihuahua-Juárez, la vía corta a Parral, Chihuahua-Casas Grandes y Chihuahua-Jiménez.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana





LXVII/DCOSPDMU/11

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y
DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA, EN REUNIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

**POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y
MOVILIDAD URBANA**

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PRESIDENTA CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ			
	DIP. SECRETARIA IVÓN SALAZAR MORALES			



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/DCOSPDMU/11

	DIP. VOCAL ISMAEL PÉREZ PAVÍA			
	DIP. VOCAL ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN			
	DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de los Asuntos 1128 y 1189 consistentes en Iniciativas con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante su representación en el Estado, el Centro SCT Chihuahua, para que destine los recursos necesarios y suficientes a la rehabilitación y mantenimiento de la red carretera del Estado de Chihuahua, especialmente en los tramos Chihuahua-Juárez, la vía corta a Parral, Chihuahua-Casas Grandes y Chihuahua-Jiménez.